



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA
CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS
EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES
REGISTRO GENERAL DE SALIDA

24 Nov. 2015

Nº 1160 Nº Doc. 804327

E:7

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR

Visto el expediente seguido para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad del PRÉSTAMO DE OBRAS DE ARTE DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO ESTATAL RUSO (EN ADELANTE, EL MUSEO) PARA LA EXPOSICIÓN "SOTA DE DIAMANTES" EN EL CENTRO EXPOSITIVO DE TABACALERA, aprobado por Consejo Rector de 24 de noviembre de 2015, por un importe de licitación de 110.000,00 euros, exento de I. V. A., junto a los pliegos de condiciones económico-administrativa y de prescripciones técnicas, así como la modificación realizada al expediente en lo que a las fechas se refiere, aprobado por Consejo Rector de 15 de julio de 2015.

Considerando que el expediente de contratación se ha tramitado por **Procedimiento Negociado sin publicidad, con exclusividad de licitador**, según los artículos 138, 169 y 170.d del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) por ser un supuesto en el que por razones técnicas o artísticas sólo puede encomendarse a un empresario determinado, por los motivos expuestos en los informes que obran en el expediente.

Visto el acuerdo del Consejo Rector de fecha 7 de julio 2015, en su punto primero en el que se delega en el Director de la Agencia las competencias atribuidas a éste como órgano de contratación para la tramitación de este expediente,

DISPONGO

PRIMERO.- DECLARAR válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN, de conformidad con la documentación que consta en el expediente, a la Institución presupuestaria de Cultura del Estado Federal " El Museo Ruso", San Petersburgo por un importe de 110.000,00 €, exentos de I.V.A.

TERCERO.- COMUNICAR al licitador al que se le adjudique el contrato, que en virtud de lo dispuesto en los artículos 151 y 156 del TRLCSP, tendrá un **plazo máximo de QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acuerdo de Adjudicación, para formalizar el contrato en documento administrativo

EL JEFE DE SECCIÓN

Fdo.: Ángela Soriano Motta



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

CUARTO.- DESIGNAR COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO para las relaciones que con motivo del desarrollo del presente contrato se tienen que producir entre La Agencia y el adjudicatario, a la Dirección de la Agencia.

EL JEFE DE SECCIÓN

Fdo.: Angela Solano Motta

En Málaga, a 24 de noviembre de 2015
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA, P.D.
DEL CONSEJO RECTOR,

Fdo.: José M^a Luna Aguilar

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL,